

ACTA DE TRATAMIENTO

BG - 7544 – 2026

En las instalaciones de **BIOTRATAMIENTO DE RESIDUOS SAS ESP (antes BIOMUÑA SAS)** Ubicadas en la Cra. 20 No. 45-01 - Vía Indumil en Sibaté (Cund.), se recibieron a conformidad los residuos relacionados a continuación:

TIPO DE RESIDUO	Desechos y Residuos de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices		
CANTIDAD	1100.00	UNIDAD	Kg
MF	1704	FECHA DE RECEPCIÓN	2026-04-16
GENERADOR	OFFSET GRAFICO EDITORES S.A.	ID/NIT	830098200
DIRECCIÓN	Carrera 28B # 68 - 81		
GESTOR LOGISTICO	PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RESPEL DE COLOMBIA S A ESP - PROSARC SA ESP		
TIPO DE MANEJO	Remediación Química	CORRIENTE	Y12

Todos los procesos anteriores se realizaron, ajustados al cumplimiento de la Resolución 0886 de julio 27 de 2004 del MAVDT y a nuestra Licencia Ambiental, según **Resolución 3064 del 27 de Diciembre de 2007**, y mediante la Resolución N° 1562 de 2019, expedida por la CAR.

La actividad de manejo de residuos o desechos peligrosos para la cual ha sido contratada ha concluido de conformidad con lo acordado entre las partes.

El presente documento se expide a los **17** días del mes **julio** del año **2026** , para certificar la recolección y correcto manejo de los residuos anteriormente relacionados.



Ing. Luis Augusto Garcia
Jefe de planta
Biotratamiento de Residuos SAS ESP



ACTA DE TRATAMIENTO

BG - 7545 – 2026

En las instalaciones de **BIOTRATAMIENTO DE RESIDUOS SAS ESP (antes BIOMUÑA SAS)** Ubicadas en la Cra. 20 No. 45-01 - Vía Indumil en Sibaté (Cund.), se recibieron a conformidad los residuos relacionados a continuación:

TIPO DE RESIDUO	Desechos y Residuos de resinas, latex, plastificantes o colas y adhesivos		
CANTIDAD	440.00	UNIDAD	Kg
MF	1704	FECHA DE RECEPCIÓN	2026-04-16
GENERADOR	OFFSET GRAFICO EDITORES S.A.	ID/NIT	830098200
DIRECCIÓN	Carrera 28B # 68 - 81		
GESTOR LOGISTICO	PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RESPEL DE COLOMBIA S A ESP - PROSARC SA ESP		
TIPO DE MANEJO	Remediación Química	CORRIENTE	Y13

Todos los procesos anteriores se realizaron, ajustados al cumplimiento de la Resolución 0886 de julio 27 de 2004 del MAVDT y a nuestra Licencia Ambiental, según **Resolución 3064 del 27 de Diciembre de 2007**, y mediante la Resolución N° 1562 de 2019, expedida por la CAR.

La actividad de manejo de residuos o desechos peligrosos para la cual ha sido contratada ha concluido de conformidad con lo acordado entre las partes.

El presente documento se expide a los **17** días del mes **julio** del año **2026**, para certificar la recolección y correcto manejo de los residuos anteriormente relacionados.


Ing. Luis Augusto Garcia
Jefe de planta
Biotratamiento de Residuos SAS ESP

